



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINZE.

La feria andaluza de Paracore Año que Don Francisco Alvarez O.
de esta Ciudad a franze por todos los Comerciantes de los Reinos
de la Corona lo Rescribio a los nuevos Ingresos que S.M.
Reuelbe sobre la absoluta franquiza de la feria; y que en la for
ma mas proporcionada se asegure quando guerra formal para que
sumo que combenga se queda en el estado en que se halla de los In
terados Comerciantes; Dnubos Ingresos cuando de acuerdo con
las Tomas de Razon de la aduana; a que aconcurrido el Menor Conde
Conel maior suro por lo que de sea el arbitrio publico de liquidar guerra a
fin de que la Ciudad lo tenga entendido y Reuelbe lo mas con be
niente; y hauiendolo sido aprouo Era Dn por D. Nicolas Gaxiola
al S. Comis. y Cavaleros Comis. de Su Magest.

Cartas

Quise Carta del Sr. Juan. Pontater de Aullaneda Vis. de esta Ciudad su f. haer
Madrid adiez ocho del corriente En que avisa del S. de la Representa.
que se encamino a sus manos, y dice que in embargo de un accidente ablara con
estas cosas al Sr. Marques de Valdecabras para que nos lo favorezca la S. M.
de esta Ciudad. Sigue aplique de la Grazia que queda a dar de la Marxia =
Sanissimo Sebio Carta de Sr. Juan. de Valdecabras Repuesta de la
guerra Ciudad. le rexiuio al mismo asunto con ofrese sus buenos ofiz. para el lo
pro de esta Preerencion =

Idem

Quise Carta del Sr. Juan. de Cadillo y Celeros del Conis de S.M. de el Despacho
Unibersal En que avisa el S. de la Represen. que esta Ciudad proa S.M. sobre la
Laga de los mill. de blones que aco Prestador del Porro el S. D. Luis Mex x elna
y dice que en riego al Sr. D. Nig. Fernandez Arizaga of. para la secretaria de la
negociacion de la Grazia =

Idem

Quise Carta del Sr. D. Nig. Guillermo Daubenton de la Comp. de S. M. con ferer
del Reyno Sr. Mani Ferrando de esta Ciudad. la crianza. con que queda al favor de los
Telebrando hallada a ari para =

Mano de...
... finis per...
... de Leon...

